

CONCÓN, 16 Dic 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3.- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 4.- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5.- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6.- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
- 7.- D.A. N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 8.-D.R. N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 9.- D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 10.-D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°294 de fecha 02/12/2024, funcionario Denis Mansilla Morales.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1415 de fecha 13/11/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, cometido funcionario de Don Denis Mansilla Morales Run [REDACTED] para traslado "Fundación Skansen" (ida-vuelta), el 03 de diciembre del año 2024, a la comuna de La Serena.
2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO A LA FUNDACIÓN SKANSEN	03/12/2024	LA SERENA	CONTRATA	40%	\$ 24,609

MONTO TOTAL PARA CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.609.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

